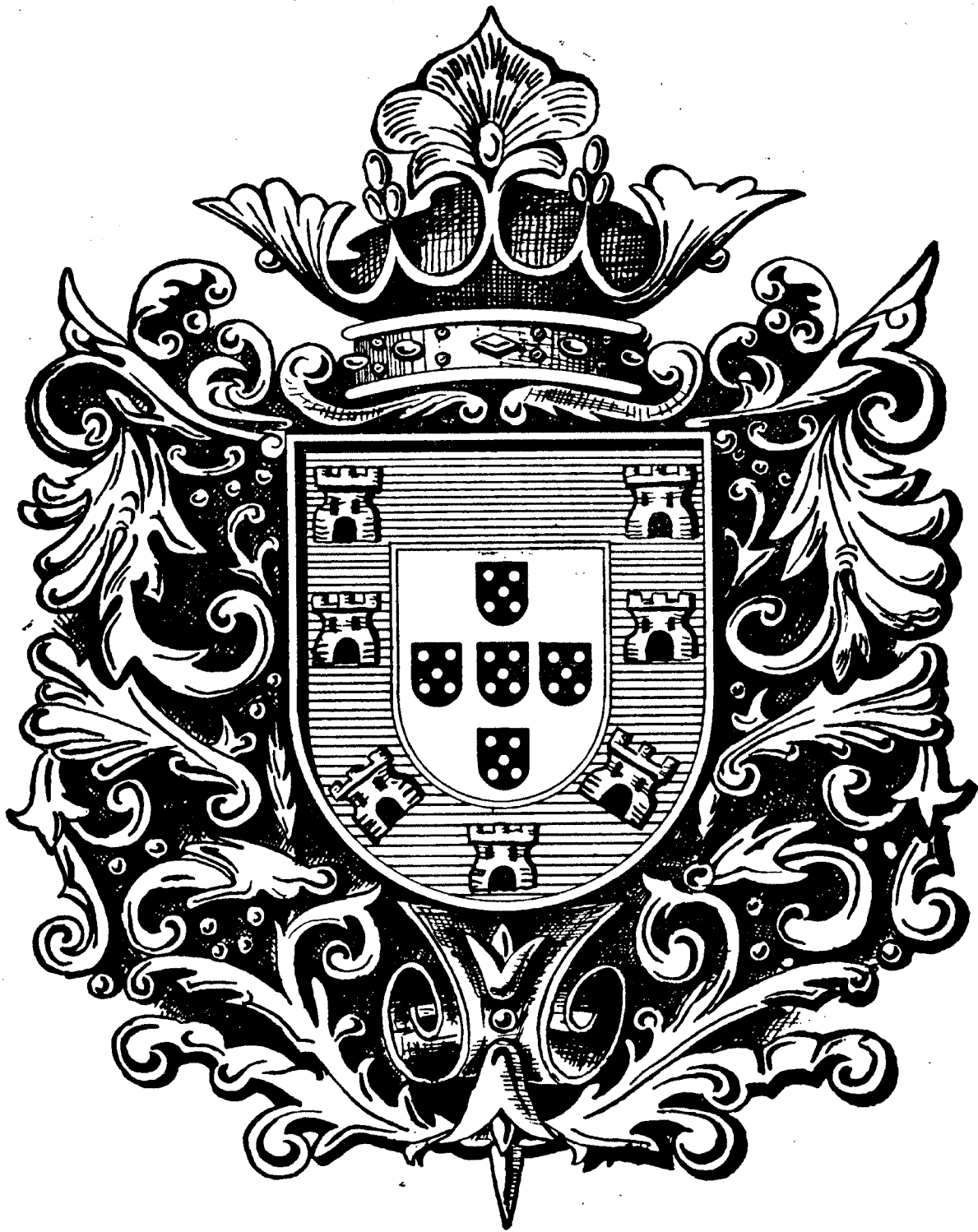


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2676

IMPRESA OLIMPIA
Calle Setelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

19 de Enero de 1978

41

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de Enero, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El señor Alcalde dió la bienvenida a los dos nuevos Tenientes de Alcalde señores Muñoz Rodríguez y Durán Valencia y agradeció la muy estimable colaboración que vienen prestando; así como la de los que en su ausencia estuvieron al frente de la Alcaldía, señores Alsina Rodríguez y Hernández Lobillo.

Los interesados agradecieron la designación y la confianza en ellos depositada por el señor Alcalde.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Asuntos sobre la Mesa

Ratificar acuerdo de 5-12-77, por el que se desestimó solicitud de don Manuel Fernández Gutiérrez, de autorización para ceder la vivienda que le

fué adjudicada en régimen de acceso diferido a la propiedad en la Barriada de Los Rosales, y de que por el Ayuntamiento se le adjudique en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en la Avenida de José Santos piso 3.º letra D.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Quinta

Conceder licencia a don José Sebastián Fortes Ruiz, para abrir al público establecimiento de Bazar en la calle Jáudenes núm 30.

Autorizar a don Joaquín Villoria Manzanas, para sustituir vehículo de S.P. (Taxi) por mejora de material.

Id. a Mohtar Mohamed Lahsen, id. id. motocarro.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Séptima

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Concejalía delegada de Jardines

Agregar al Servicio de Jardines para desempeñar funciones de Guarda, al Obrero del de Limpieza actualmente destinado en el Mercado Central de Abastos, don Antonio González Camacho.

Secretaría

Declarar en estado de ruina total la finca n.º 6

de la calle Sargento Coriat y que prosigan las diligencias del expediente.

Reconocer a doña Catalina Duarte Villarta, viuda del que fue Cabo de Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, jubilado, don Agustín Reyes Llamas, el derecho a percibir el 45% de la parte de pensión que correspondía al causante desde la fecha de su fallecimiento.

Intervención

Obligar a la señora propietaria del Bar de la Barriada de Benzú donde está instalado el teléfono público, al pago de los recibos que tiene pendientes por este concepto.

Que interin se instala la cabina pública, se viabilice el traslado de dicho teléfono a otro Bar cuyo propietario lo tiene solicitado.

Que se reitere de la Compañía Telefónica Nacional de España, Centro de Ceuta, la solicitud de dotación de cabinas públicas de servicio telefónico, urbano e interurbano a la Barriada de Benzú.

Arquitecto

Desestimar solicitud de don Bhojraj Sukhwani Hotchand, de que se le conceda línea y rasantes para edificar en el solar de su propiedad sito en Jaudenes 31, en razón de que dicho solar está afectado por el Proyecto de la Gran Vía, tercera fase.

Perito Industrial

Tomar en consideración solicitud del señor Rector de la Institución «Amor Fraternal», de que se dote de alumbrado público la carretera del Tejar de Ingenieros que une la del Serrallo con la Playa Benítez por Loma Margarita, y que por los Servicios Técnicos Industriales se actualice el presupuesto primitivo.

Oficios

Quedar enterada y agradecer acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de adherirse al adoptado por la Corporación Municipal de Málaga, de apoyo a las ciudades de Ceuta y Melilla, considerándolas españolas y andaluzas con plenitud de derechos y obligaciones.

Id. id. del Excmo. Ayuntamiento de Melilla sobre andalucismo e integración de aquella ciudad en Andalucía.

Asuntos de Urgencias

Facultar al señor Alcalde para que apodere al señor Secretario General de la Corporación, a fin

de que, en representación del Ayuntamiento pueda personarse en juicio de despido ante la Magistratura del Trabajo de esta ciudad.

Conceder a la Comunidad de Vecinos de la Barriada Convoy de la Victoria, ayuda económica de 30.000 pesetas, para diversas mejoras en la misma.

Adquirir tres óleos del pintor don Diego Antona García, con destino a la futura Pinacoteca Municipal, por valor de 35.000 pesetas.

Acceder a petición de Industrias Melgar de que se le remitan los documentos correspondientes al capítulo de materiales, en relación con el informe técnico que de las facturas presentadas a este Ayuntamiento, le fué entregado el 29-12-77.

Que se extienda certificación y libramiento de 120.000 pesetas, en favor del Contratista don Antonio García Fernández, por los trabajos de acondicionamiento del jardín existente entre las calles Enrique el Navegante y Avenidas de San Juan de Dios y de Martínez Catena.

Que el señor Concejal Delegado de Alumbrado, asesorado por el señor Secretario General de la Corporación, haga estudio-propuesta, en base al programa de necesidades expuesto por el señor Perito Industrial Municipal, en relación con servicio de entretenimiento y conservación del alumbrado público de la ciudad.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo, preguntó si se ha oficiado ya a la Confederación Hidrográfica del Sur de España solicitando información sobre estado actual y fecha en que se prevé terminarán las obras de la red de saneamiento de Ceuta, contestando el señor Alcalde en sentido informativo.

El mismo señor Valriberas Trujillo, incidió en el ruego formulado por el señor Bernal Roldán, en la sesión del 26-12-77, en relación con el lamentable estado de las papeleras públicas, acordándose que se revise el contenido de la concesión a la Empresa adjudicataria de este servicio.

El propio señor Valriberas Trujillo, incidió en el ruego de que se haga una ordenación completa del estacionamiento de vehículos en la Plaza Vieja, encomendándose al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Quinta, haga estudio-propuesta.

El señor Hernández Lobillo, preguntó cuando se va a abrir al tráfico la Plaza del Gral. Galera.

Contestó el señor Alcalde que estaba subordinada al montaje de algunos elementos imprescindibles.

El señor Muñoz Rodríguez, sugirió que se abra

también por la mañana la Oficina Municipal de Recaudación, para mayor comodidad del público.

Se acordó que se transmita ésta sugerencia al señor Gestor Afianzado.

El propio señor Muñoz Rodríguez, rogó que no se difiera la publicación de la reseña de los asuntos que en las sesiones ordinarias de cada semana se someten a la Permanente Municipal.

Se le contesta que normalmente, se difunde los miércoles y que el retraso en varias ocasiones obedeció a coincidencias con días festivos u otras causas de fuerza mayor.

El señor Hernández Lobillo propuso y se acordó que se felicite a don Alberto Carlos Hidalgo Jefe de Negociado y Oficial de Actas por su plena dedicación y eficiencia en el desarrollo de los trabajos a él encomendados.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre su reciente viaje en misión oficial a Méjico, destacando la favorabilísima acogida que le fué dispensada, de lo que se hizo eco el Diario «Excelsior» de la capital mejicana.

Dió cuenta de un interesantísimo artículo publicado en ABC por don Francisco Amores, sobre la indiscutible españolidad de Ceuta.

Informó de que los días 12 y 13 asistiría en Madrid a una reunión de la Asociación Nacional de Alcaldes y a otra sobre Centros Asociados de la UNED.

Finalmente dió cuenta de que había sido nombrado ponente en el Seminario «Municipio y Deportes», organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local, a celebrarse en La Coruña los días 17 y 18 de Febrero próximo.

La sesión terminó a las 14,30 horas.

Ceuta, a 14 de Enero de 1978.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde-Acctal.

Jaime Alsina Rodríguez

42

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Luis Sánchez Sánchez a responder de la reforma de edificio adquirido a los Sucesores de José Benoliel Bentata en calle Teniente Olmo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 30 de Diciembre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

43

Negociado de Personal

DECRETO.— En uso de las facultades que me están conferidas por la base 7.ª de la convocatoria que rige para integración en plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento en régimen laboral, tengo a bien aprobar la relación provisional de los doscientos siete aspirantes que han solicitado tomar parte en las pruebas selectivas restringidas anunciadas al efecto, en cumplimiento de cuanto dispone el Real Decreto 1.409/1.977, de 2 de junio (BOE n.º 148) incluso con admisión de los empleados don Juan Lozano Correro, obrero de la Brigada de Obras, y don Pedro Bao Martos, Auxiliar de Jardines, aun cuando no podrán computar los tres trienios exigidos como mínimo para disfrutar pensión ordinaria de jubilación al cumplir los 65 años de edad (el primero 7 años, 8 meses y 2 días y el segundo 8 años, 10 meses y 19 días) ya que, excepcionalmente y según el artículo 47.4 del Reglamento de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, podrán solicitar prórroga de servicio activo hasta completar el total de 9 años ya indicados.

Ceuta, a 16 de enero de 1978.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

44

NEGOCIADO PERSONAL

Por medio del presente se hace saber que los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas para integrar en plantilla al personal de este Ayuntamiento en régimen laboral estarán constituidos en la siguiente forma:

En todas las convocatorias que ha continuación se relacionan actuará como Presidente de cada Tribunal el Teniente de Alcalde don Mariano Valriberas Trujillo, siendo vocales en todos ellos el Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de

Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (suplente don Manuel de Castro Meijide, Secretario General accidental de la Delegación del Gobierno) y don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de este Ilustre Ayuntamiento (suplente don Enrique Maresca Sarompas, Oficial Mayor del mismo).

Asimismo serán vocales los siguientes señores:

Expediente núm. 1: Personal operario masculino de distintos Servicios.

Don Víctor López Fenoy, catedrático (suplente don Juan José Nicasio Mateu, profesor de Instituto).

Expediente núm. 2: Mozas de evacuatorios y otros.

Don José Ramón Torres Gil (suplente don Fernando Jover Caos de Benos de Les), ambos profesores de Instituto.

Expediente núm. 3: Ordenanzas y otros.

Don Enrique García Conde (suplente don Manuel López Mercader), ambos profesores de Instituto.

Expediente núm. 4: Ayudante matarife.

Don José Ramón Torres Gil (suplente don Manuel López Mercader) ambos profesores de Instituto.

Don José Bermejo Castillo, Inspector Veterinario.

Expediente núm. 5: Oficiales (Electricista ect.)

Doña Juana Campoy Fresneda (suplente don Jesús de Castro García) ambos profesores de Instituto.

Don Andrés Martínez Palacios, Perito Industrial.

Expediente núm. 6: Conductores servicios varios.

Don Pascual Mora Mora, Catedrático (suplente don José Guirado Moya), profesor de Instituto.

Don Rafael Matres de la Rubia, Jefe interino del Parque Móvil.

Expediente núm. 7: Bomberos.

Don Teodosio Vargas Machuca, Catedrático, (suplente don Fermín Anguita Pérez, profesor de Instituto).

Don Jaime Antón García-Pacheco, Arquitecto

(suplente don Manuel Gentil Durán, Jefe del Servicio).

Expediente núm. 8: Delineantes.

Don Julio Ruiz Núñez (suplente don Fernando Jover Caos de Benos de Les), ambos profesores de Instituto.

Don Jaime Antón García-Pacheco, Arquitecto municipal y don Andrés Martínez Palacio, Perito Industrial.

Expediente núm. 9: Ayudantes de Biblioteca.

Doña Africa Díez Valderrama (suplente doña Carmen Mosquera Merino) ambas profesoras de Instituto.

Expediente núm. 10: Vigilantes de Arbitrios.

Doña Oliveria Martínez Alfayate, Catedrática (suplente doña Isabel Serna Masía, profesora de Instituto).

Don Francisco Loperena Andreu, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Expediente núm. 11: Personal del Centro de Proceso de Datos.

Don Juan José Nicasio Mateu (suplente don Fernando Jover Caos de Benos de Les) ambos profesores de Instituto.

Don Arturo Pascual Losco, Depositario municipal.

Expediente núm. 12: Jefe del Parque Móvil.

Doña María Vilas Castelao (suplente don Antonio Alcalá Marín) ambos profesores de Instituto.

Don Jaime Antón García-Pacheco, Arquitecto Municipal (suplente don Manuel Gentil Durán, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios).

Expediente núm. 13: Auxiliares de Administración General.

Doña Lisse Rochette Juhén, Catedrática (suplente doña Juana Campoy Fresneda, profesora de Instituto).

Expediente núm. 14: Administrativo de Administración General.

Don José González González, Catedrático (suplente doña Carmen Mosquera Merino, profesora de Instituto).

Los interesados en cualquier momento pueden ejercitar contra los mismos el derecho de recusa-

ción, en el supuesto de que concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta 16 de enero de 1978.

El Alcalde,
Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

45

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

A V I S O

Por la Delegación del Gobierno de esta ciudad, y previo dictámen de la Comisión Provincial Delegada de Precios, ha sido autorizada la modificación de las tarifas de agua, en un 20,84 por ciento el metro cúbico de agua consumida y en un 20,00 por ciento la cuota de servicio, resultando, por tanto, el metro cúbico de agua a 14,50 pesetas, y las cuotas mensuales de servicio en las siguientes cuantías:

Vivienda tipo A:	30,00 pesetas
» » B:	42,00 »
» » C:	60,00 »
» » D:	102,00 »
» » E:	168,00 »

Estas tarifas regirán para el año 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 13 de enero de 1978.

LA DIRECCION.

46

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Francisco González Pérez, hijo de Francisco y de Juana, natural de Elche, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión cortador de calzado, de 24 años de edad, de estatura un metro setecientos mms., pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado ultimamente en calle Mariano Pastor Lempa núm. 82-3.º Izda. en Elche

(Alicante), con tatuajes en brazo izquierdo, procesado en Causa núm. 10/77, por los presuntos delitos de «Evasión, robo y hurto de uso».

Comparecerá en el termino de quince días, ante el Comandante de Infantería don Santiago López Vergel, Juez del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta, que tiene su despacho oficial en dicha Plaza, Edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los dieciseis días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

47

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

J U Z G A D O

REQUISITORIA

Augusto Martín Guerrero, hijo de Augusto y de Isabel, nacido en Ceuta el día 11 de Mayo de 1950, recluta del reemplazo de 1971/76 - 2.º llamamiento, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Recluta núm. 201, de Ceuta, Comandante de Artillería don Manuel Benot Cordero, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Manuel Benot Cordero.

48

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los articu-

los 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Lázaro do O'Oliveira y Annegret Siemers, así como a sus padres llamados Lázaro do O'Oliveira y Wilhekm Siemers, cuyos últimos domicilios conocidos eran en París (Francia), calle Bda. Richard Leonir número 113 y en Delligsen (Alemania Federal), calle Guerstr núm. 16 respectivamente, inculcados en el expediente número 336/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 25.500,00 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 25 de Enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 9 de Enero de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

49

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo se notifica a Jacobus Willem Van Meeuwen y a su padre llamado Willem Jacobus, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Langestrant 17, Hock (2) (Holanda) y en Philippine, Calle Olmendijk núm. 9 (Zeeland, Holanda), inculcados en el expediente número 303/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 44.000,00 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometi-

da, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 25 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguiente de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 9 de Enero de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

50

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Abdelaziz Amar, nacido en el año 1947, en Ceuta, hijo de Marzok y Sintaba, soltero, sastre, con último domicilio conocido en Ceuta, Barriada del Príncipe, Agrupación Este número 144, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 31 de Enero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 11/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta 10 de enero de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

51

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Huerta Fernández, padre del menor Juan José Huerta Fernández, con último domicilio conocido en Avilés (Oviedo), Calle José Manuel Pedregal, Portal 4-8.º-B, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 19 de Enero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 382/77, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta 10 de enero de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

52

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Jorbi, padre del menor Mohamed Mohamed Jorbi, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), Calle Yamaa Mezuak s/n, inculcado en el expediente n.º 326/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada 20.500,00 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ltmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a

las 11,00 horas del día 25 de Enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 9 de Enero de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

53

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 342 de 1977, sobre lesiones, ha mandado citar al denunciante Mohamed Madani Tahari, de 16 años, soltero, natural de Ceuta, hijo de Madani y Fatima, jornalero, vecino de esta ciudad y al denunciado Mohamed Kadur Mohamed, de 17 años, soltero, natural de Ceuta, hijo de Kadur y Soodía, vecino de Castillejos (Marruecos) para que el próximo día siete de febrero de 1978, a las 12,10 comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 7 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

54

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 461 de 1977 sobre hurto, contra Abselam Dahaman Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que respec-

tivamente ascienden a novecientas y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 9 de enero de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

55

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 461 de 1977, sobre hurto, contra Abselam Dahaman Mohamed, de 17 años, soltero, natural de Tetuán—Marruecos—hijo de Ahmed y Fatima, sin profesión, vecino del lugar de su naturaleza y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de enero de 1978.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

56

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1978, sobre falta contra el Orden Público, ha mandado citar a Dris Laiti, para que el próximo día veintiuno de Febrero a las once y treinta horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

57

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1978, sobre malos tratos de obra, ha mandado citar a Mohamed Reragui y Hamed Feddal Sarguini, para que el próximo día 9 de febrero, a las doce y veinte horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

58

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 950 de 1977 sobre imprudencia, contra El Mariani Mimoun, natural de Kbdana en 1928, hijo de Mohamed y Fatima, jornalero, conductor propietario, del vehículo matrícula 82-36-XT, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de enero de 1978.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

59

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas n.º 950 de 1977 sobre imprudencia, contra El Mariani Mimoun, se da tras-

lado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seis mil doscientas y trescientas setenta ptas., percibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 10 de enero de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

60

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 759 de 1977 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Azouag, la sentencia dictada con fecha dos de diciembre pasado, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Azouag, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas, pago de costas y a que indemnice a la Empresa Autobús Hadú Almadraba en la suma de veintinueve mil novecientas ochenta y una pesetas, importe de los daños causados al coche CE-5904 de su propiedad.—Absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Francisco Salmerón Siles por no haberse probado que el mismo haya cometido infracción penal alguna en la realización del hecho.—Así por esta, digo, notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado en Ceuta don Menahen Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— R. Ruiz Rubricado»

Ceuta, 12 de enero de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

61

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 972 de 1977, sobre daños por imprudencia ha mandado citar a Rafael Francisco Benet Osorio para que el próximo día veintiocho de febrero a las 11,40 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento

de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a siete de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

62

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 62 de nuestro Reglamento, se hace público el extravío de los resguardos de pignoraciones números, 90.532, 90.980, Libretas Ordinarias de Ahorro núms. 20.436/1, 22.285/5, 24.557/0, 25.474/1, 31.702/7, 33.816, 34.552, 35.524/7, 35.880/7, 40.802, 47.047/4, 56.482 y 57.603/3 e Imposiciones a Plazo Fijo núm. 6.177.

Se ruega a las personas que pudieran encontrar los citados documentos, se sirvan entregarlos en nuestras Oficinas Central o Sucursales.

Ceuta, 11 de enero de 1978.

La Dirección.

63

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Aprobada por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión especial y extraordinaria, celebrada el día 16 del actual la prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1977, así como sus Bases de Ejecución, para regir durante el ejercicio de 1978, se pone en general conocimiento que durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra dicho acuerdo, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de conformidad con lo determinado en el art. 683 de la vigente Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Ceuta 17 de enero de 1978.

El Alcalde-Presidente,
Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



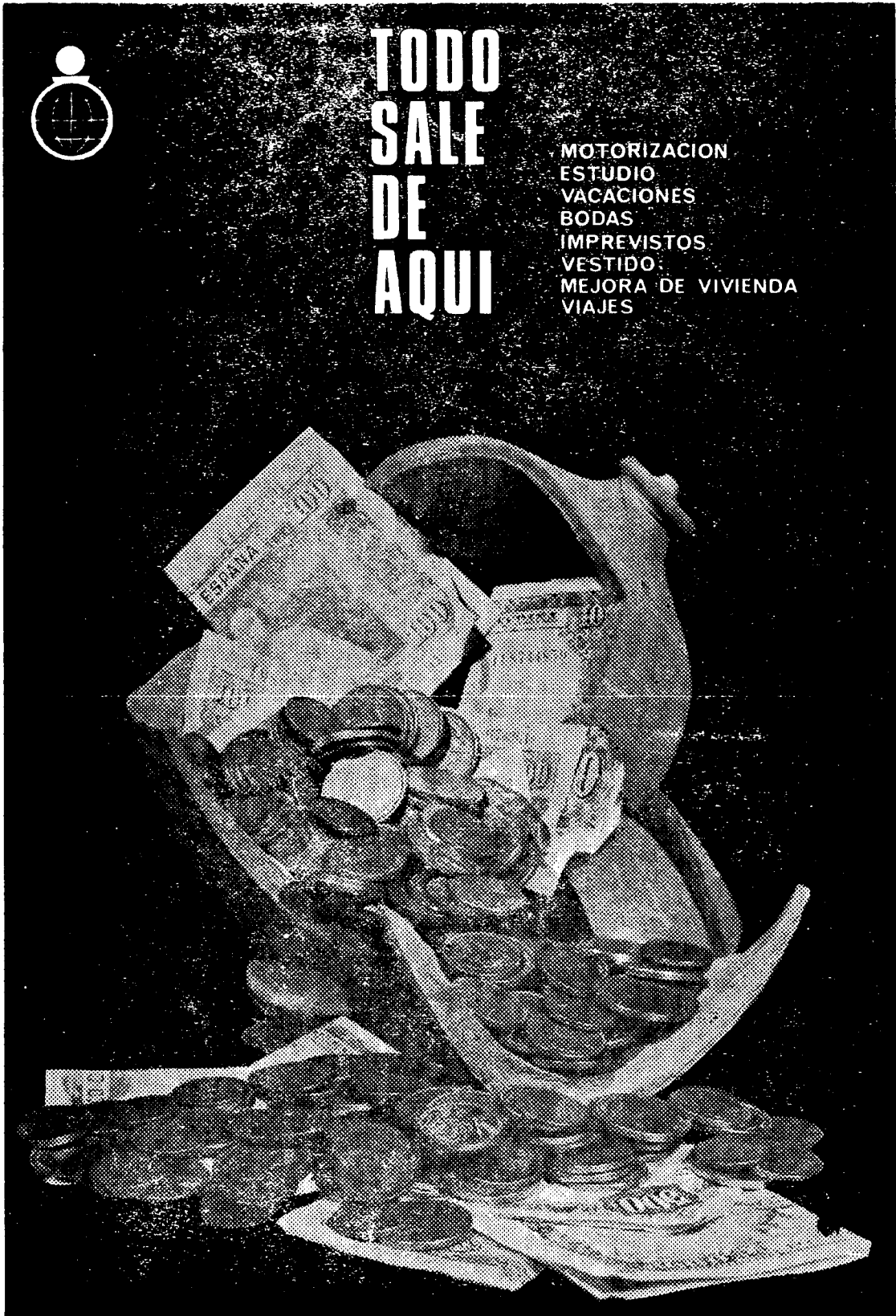
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANCISCO

Sr. D......

.....

.....